



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45182

11/02/2019

125329

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la seguridad vial es una disciplina cuyos resultados dependen de una combinación de múltiples factores, tanto relacionados con el ámbito de la infraestructura, como del vehículo y del conductor. Por ello, todas estas múltiples variables tienen incidencia en mayor o menor grado dependiendo de las circunstancias concretas y medidas adoptadas (y de difícil cuantificación para cada una de ellas), en la reducción de víctimas en carretera.

Por otro lado, se indica que el Ministerio de Fomento es únicamente competente sobre la infraestructura y equipamiento de la Red de Carreteras del Estado (RCE), la cual gestiona a través de la Dirección General de Carreteras (DGC), y que tiene una longitud total de unos 26.400 km, que representa alrededor del 16% del total de la longitud de carreteras en España (unos 165.700 km), pero soporta más de la mitad del tráfico total interurbano del país, y más del 60% del tráfico de vehículos pesados.

En concreto, en lo relativo a las actuaciones para mejorar la seguridad de las carreteras estatales, se indica que es objetivo prioritario del Ministerio de Fomento la mejora de las condiciones de seguridad en las vías de su competencia, por lo que trabaja incansablemente en esa línea. Es por ello que cabe señalar que la DGC tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, ya que las particulares características de la Red Viaria Estatal que se gestiona (diferentes a la del resto de Administraciones) hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE de 19 de noviembre de 2008 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de



formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

En cuanto a la evolución de la accidentalidad en la RCE en Málaga, en los últimos 4 años (2014-2017, se indica que a pesar de un ligero aumento de la accidentalidad (un 5,8% los accidentes con víctimas), si se considera la accidentalidad en función de su exposición al riesgo, el riesgo de sufrir un accidente en las carreteras estatales Malagueñas se ha reducido un -9% entre 2014 y 2017 al pasar de un índice de peligrosidad de 7,8 en 2014 a 7,1 en 2017, de tal manera, que actualmente el riesgo de sufrir un accidente en las carreteras estatales (RCE) en Málaga es un -24,5% inferior que en el conjunto de todas las carreteras de estatales, ya que éstas últimas presentan un índice de mortalidad de 9,4 en 2017.

Por otro lado, los accidentes mortales en 2018 en la provincia de Málaga (únicos datos disponibles actualmente) han descendido considerablemente al pasar de 16 en 2017 a 4 en 2018 con 18 y 4 víctimas mortales¹, respectivamente, lo que supone una reducción de más del -75% de la accidentalidad mortal en las carreteras estatales de Málaga.

En este sentido, se indica que la DGC utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, se ha procedido a la identificación de los TCA según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

Asimismo, se indica que, con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la DGC procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (publicados en la web del Ministerio de Fomento) y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

La relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente.

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/

¹ Datos provisionales de accidentes y víctimas mortales a 24 horas





En concreto, en la provincia de Málaga se encuentran identificados 2 TCA, uno en la A-7 (entre los puntos kilométricos 172,6 y 173,1) y otro en la N-340 (entre los puntos kilométricos 268,8 y 269,3).

Asimismo, el Ministerio de Fomento realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, se señala que algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y que requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, en la actualidad, en todos los TCA identificados en la provincia de Málaga ya se han realizado actuaciones para su tratamiento, consistentes básicamente en actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento y reposiciones e instalación de sistemas de contención de vehículos.

Por otro lado, se señala que la DGC ha iniciado una nueva identificación de TCA en la RCE y procederá de forma similar a lo anteriormente comentado.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.



Asimismo, se llevan a cabo Programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de Carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los Tramos de Concentración de Accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

Por último, se señala que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en el periodo 2013-2017 ascendió a 4.390,3 millones de euros.

Madrid, 01 de marzo de 2019